

## CONVOCATORIA: PLAZA TEMPORAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS BASES

En el Apartado V - c.1) 1) – Experiencia profesional, donde dice:

- 1.1. *“Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en Servicio de prevención ajeno o propio (en empresas del sector público o privado) a razón de 0,14 por día trabajado”, tiene que decir: “Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en Servicio de prevención ajeno o propio (en empresas del sector público o privado) a razón de **0,014** por día trabajado”.*
- 1.2. *“Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en el Servicio de prevención de EMAYA, S.A., a razón de 0,17 por día trabajado”, tiene que decir: “Experiencia profesional superior a 730 días como Técnico de PRL en el Servicio de prevención de EMAYA, S.A., a razón de **0,017** por día trabajado”.*

Palma, 17 de enero de 2019

